dadaw expartation of deally

1 4 Egy you Ho edi do of sur eg eg un la fu

Munero ciculo velicula Ey la cuidad de la Habana a Vels della yo de mil noveciculos dies y ocho auto mi doy Loaquing Marques forwardes, Court de Esfra May sela residency Compareey Coy Candido Alvarez Meneridez mayor de edad, natural de Oriedo, de cinenciales dos anos de edad, ensado, empleado, veino de Vay Uniolas descientes calong. Julijo Creay Chunando Moarestaldi via waterafal Habana, do do edad, sollero, cenfileado, verenos la mismy derenion of ty feadup. auficitary auto hallaryey of fileno goep of tes derected civilor y devicedog un Livero la capacida Suprecento frangesto acto decofformero pup of cey of by Loberaning expranding Culy of enseribro como tas exfrances eg of Megistro Municipal dela Haba ua y foreseula certificado y que conserva a cuidadang expravola from no brakes dado horly oubourgy no habez

Ly concurre ey acto feolitico alouno de l'in nodo Bula. Day Sea, Chunandodup: Lug of court la cindadang extrante from no hales of Borla culoung in haber freshodo Ly conti ey elemones y obres actor fulition of Cuba Todo lo defucilo furay ses cierto del de advertidos defdelilo ey que meura de fatiolestimenio. Troughierendocf firewez conferenciesto gul Ly materinous very Cong Tongering Paldul diery qualiolijos Miguel Ouof, Caly Mary car Chuando, Fruesto frue naturale della Osi lo due y a preserviga plas tertion della dad Day Jamey Jaring May Trugog Seure aubor mayore Subditos espandes of formiero Xla ey tudieng y of seemedo equel y crews of dela rendered quiena un ficilian que lo exfunento fior los de nantes q'quienes esnocey es even ey todas Vice frances. Speeda

Cl

les fug la presente of afringre los emodely delarantes y formas cay los testigos es of enous - g comingo of Codo lo endy of courses a los Texticos dos Ro Ly count Findido A Mercendes Thear Mary certo defe Alferente. eneurage ient full Marigot vale dela lian dela ua ella reda go

. . 1 and de Constitution of the u la da con se eli

l'envero ciento delicità y uno by la seculad of la Halana a siet des Mayo de mil novecientos dies y ocho, ante my Doy Vongering Marques Ternandes Count de Oficiales es alla residencia e Comprarage Con Eduardo Condo e Tragg natural of Coning of cuarents ; bies aus de edad, de estado vindo, ma remore veine do asta cindadey Lay como numero vendedos enserito oy esto bouse lado coy cedula comiente munero desen Agy ocho mif woventy y cuce. Manifeesty hallange of fileno go ep of set derector wirder y leviendo q'uy fericio la cafinidad suficiento fra ra esto acto, libray definitameanients due pup lieup concertado matrimomo coy Long Francisca Commones crinq national de Coning, de trecida y my auer de edady veina de Corning, dedicada q sur labora, Tup no fundicudo mas clear of Osfiana doude despectebrance Ly matrimonio, for ef forevente con

freig foder assecial day aufilio y emy do cuanto ej Verello proquiera y sego uester q favor de Con Top Condiado lato mayor de edad, empleado y verico de la ering, frang gupey would y reference cery defotorgants is una vez ferocedia las forodamas o con disposing de contraing matrimonio civily cand eo coy su franclida Tranciseg County Voring admitionololy for of was do Evanceicute quiey desde lucoola reilye modal. (ly to dig yolong siendo destion Trumentates Doy Tamoy Conato y 4 Day Juardo Fernandes Garring ambas 14 reds deedad, marineras y deesta vecindo My exception repens a reverse france or accordo de todos firocedia la la ng def feresente documento en la gut spafering of otorgouty forming of Technory common. do conoces afotorganlegos Ednovido Condo

305 Ricardo Frenandes reino del nag de a

Sol you 11 e ea di le É ey de

Meimero cionto ochienta y dos Toy la cudad de la Habana q' siete de Mayo de mifuoveciendos obser y ocho, ante mis Goy Toaquing Marquez Homandez Cousef of Exprangey orly residency. Dufarely Cap Eugenio Com Castelland, natural de Chruce, Ca uarias, de cuarenta y cuatro accos de edad, carado, albanif, vecino deesta eindad ey Oung ciento calone Vesus def Monte. Cysu hijo Huolas Cruzy Vargas matural do la Tabana do vente bres aus de edad, sollers, albanis vecino do la misma residencia lup def declarant y de Cataline Manificstan aubor hallario ey of filenopoepdo sus derellos civiles e l'emendo que sericio la capaci. dad suficient frang estraito due of firmero: Tup afregately tolle ravig extravely ey bully of wine

biog infrasentgeorlificado acreditado de la Genetiria de Estado Superisero la cindadania estranola fuces no la ofilado por la cubana ni la firestado concurso ey elecciones desticos engo Hus actor feolities. Les liefo die ef conserva as mismo la cindada Exfrauda feor us haber of clads for A culangey haber prestado ky cont Lo ey elecciones y obios actor fictible def Gobierno de Cula Todo lo defull Juray ser cierto desfuei de adolto dos defolalito oy que incurre ef auto, falso testimonio. Compareer como testigos la rendad los Denors Doy Velly Marlinez Foloy Loy Lucas gary Blance, aub or mayor de edad, des comercio subdil exfrauoles de exte recindad que nes desfues de fivraz dengver unificatay que la expuesto of los declarantes q'quienes

cey es cierto ey todas xus parte peide que les fue la frevente If aforman ey sy contenido y fir may comingo. Of todo to cumpy de cousies a los tertigos yo q Council day fo' Cingenio Cruz, Miedos Eur Sper la Willow Martinas Ky could Lucas Selgaha fiction fry celony lo elefulet of adore Party d ligard Leed Of nayor ad gun evel et

Mormowing & le ea 2 da

308 Mormación fumero ciento delicuta y bres estificing by la cindaddela Jahana q' Leet della yodo mil novenentos dies y velo ando mis Con. Forming Margues Termandes County of Orfrang ey orta residences. Conference - Day transieno Vereda Mung, wateras of Vanorees, Verenya de cinenculay beer aus de edad, forma low, veries de estaciolad en Vedado calle ventimo doscientos Velenta y cuatro Manificity hallary ey of fileus gorg of see derector ceviles y decisedo quy fuicio la cafraciola de Verficiente Kara acto acto dice: Jus estquereilo ey esto bours. 1. lado of very mimero mis ciento woventa y musey y ey efects hay ung fractide conspendent of mixuo. Dup conserva la cuida claving experiorafior us habe ofitado from la culeaux un trabes fireviado My concurro ey acto alguno feditio del Jobierno de Cuba.

Tep de todos sur lujos hay bras ly Olfowo, Prancises & Top Voreday Tolodo, naturates de la Habana, de ven enatro, ventidos y diez y menos del los cuales desay inveribirg of ost lo Sulado from e ouverouz la ciudada asfracted y foresents las fiartidas naimiento, Vodo lo cofinesto Des cierto desfues do advertido de delito ey gup inurre ef autos of so testimono. Comprovery destigos dolquerdad los Vociora Culouis Vandres Voto & Vay Toaget Crosfo Driz, amboungones de deferment y do sto veindad gull desfund foras deus verdad ficilar que la acfinato fron la eauty es ciento en Todas sus fran Tedggup les fue la fire ell of aforming today by could y formay cominge. Of Tot lo enaf y de conoces q'los tions you of County to

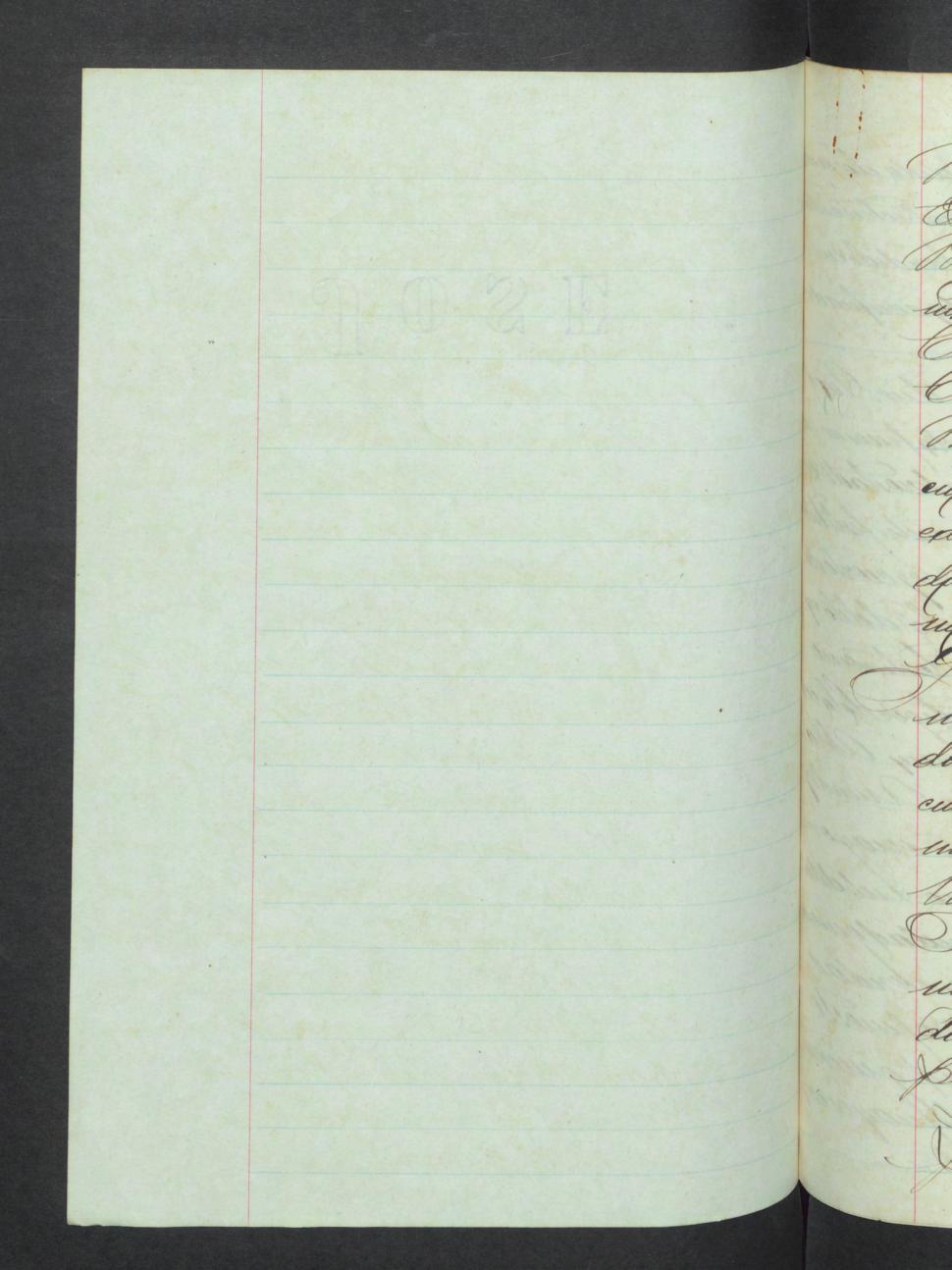
309 Lough Fran & Percolas
Antonio Samber
Toronjo Gras pro q. de ven acios della yout uloz of ociora & enesde ena dad W tion land uce for Could lost do Enflu

de, au de de da suit

// muiero ciento ochente y custo By la cendad do la Habane à viete de Mayo de missionecientes dies y oche auto my Lay Toasung Maronez Ternandes Courseff Offiang ey exta raigtonio. Conference Day Toy Todriques y Homande, matural of Valory, Cumia de simulate y bier aur of edad, corado albanif recino do Lesus defletant etricitos y Sy Frije Cay Clubouro Modrising John do, wateraf of Habaug, do ventiles auos de edad. Lottero, vecino de funcios descomerno. Manificità trallargey effileus gock de sus derellos civiles y temen do que pueso cafracida Auficientalis ef firmero: Lup converir la cenda dang expenses for no bales forestanto Ly Comurso ey auto fishiho aloenio do Cuby, y sup forexentgeedulg unuero also mil setwents tray defanounfur venentes

of tiespobulijo Top Todriouez Vale de veulganos y maturafele la Habana up provente harledge mannento. of Culous Todricus Teledodus. conserva la audandana askanola) no habe softanto from la cubana uj lat Drestado exconecioso exclorional Otros or clas Prolities. Todo lo cofuesto furan ser cierto Due de l'ideventida defdelitory que engef untordo falso testimorio. Quefrarerey countertiges della renda Jamen Jourales Pearge Con less Vines Toto autos mayones de edas converses y de esta veindad que Jus de furas decis verdag many que lo copuesto from el declarant es vierto. foresent feefining eg sy contenido , firmay com Todo lo cuaj gelo conoce, af delarante doy A . Jose Radiguez, Antonio Product Mamon Inviale & The Market

Tabana miento ladedy !!



funcio cicuto ochenla y cuno By la ciudad dola Habana of siete do Hayo do mil novecientos dies y ocho, ante ay Doy Tonguin Harquer Hermander Court of Strang by orla residencia Confirmery By Domardo Geas, Menender, natural de Manera, Porocis eig de Oviedo, de Selenta y ocho aux of edad, af estado vindo, tabaquero, varino de estacidadey Vesus del Monte Vanifile ug unuero once s Tryligo Day Cluges Dear Marting naturally of Takang, of brenty dos aus de edad sollero Conductos ve cino do la missing direino, lujo legelo un def frimeroy de long Tomana Marting of Miquel subditor references Manification auchor hallaring eyeffels no gog of sed derellor civiler y tenies do q'en fencio la cafracida de suficiento Davig ast acto din of frimero; up sorkering la suidadania ex Daniela pener esta unevilo en esta

Coundadoy up foresenta cededa de al mif novecedos bres minos mifretarient breinty seets Deep wo hafrendido 4100 dadauigastranolafror no lealer nerestrado acto alocus/velilico Thy Augel Ciar Martines die; VIII corberry locustadaving as fraute fuer 100 ofilado frorta oubarique lia friestado concurso ey elecciones y obrosactor fishill To do lo defundo furay ser cierto Jues de adventidos des del dello gue muring of autor do falso destimon Ouflaveay como destigos dela day low Venora Coy Toaquing all nedo Ternandez y Hoy anual Judy Mendez ambos may de edad des comercio dubelle esficuoles y de Esta vendadque desfines de suras deus verde manification gup lo defund for los dellarantes of quell conocey y my idealifuayard to ex Today Vice Carles

312 Seids que les fup la frierents da deja vunay cousigo. Of todo Angel Dias

Trees Sol

318 1/ uniono creulo edicuta y sola By la ciudad de la Habana q'xiele de Mayo do un un un recientos dies y ocho, antino Day Toaquing Marquez Jerunudez Coursel de Estangey and reducing. Douglarecey Day Unlowing Jaring fourales naturately may deffice, de Treinty y cuatro and do edad, de estado Sollero, cufdeado, verindosta cundad by Hamarundo Vasculag such. Manificila hallany and filewo coup do Des dersellos civiles y deciendo que fuero la cafiacidad Verficiente frangeste acto due. f up conserve la audadania ex Laurelay deing uneribiring ey asto Consulado y dellara: Dup de lujo legilimo de Coy Pamoio Garing Ollvaries, Subdito esfeavof, unevilo ey out Consulado coy cedula comento unevero marculq inf genientes brainly y mo. y presenta fractida de manies to g cedula deffendre. Dug of un lig of lado for la cenda

dang enlang in ha fordslade in con so ey elecciones, desticos y stros all Colileon del Gobierno de Cuba. Todo lo definesto fing seguento desta de advertido del delito ey que usund autor de false tertimonio. Comfinnery como testigos de werdlad los Feweres Coy Maurel ray Facrez y Coy peouardo Tell dez y Ternandes ambo mayora edad, def comercio, Subditos esfullo y vecusos do alla cindad quienas de Dues de ficras dois verdad many day que le defeneste fron of declara q quies coursey y up identificay do ey lodas sus frantes freida get fug la friescute pafirmay todos Ly contenido y formay commy Todo lo enafy de conoces q'll Todioos yo eflouraploy for Intones Varcin Manuel Attorace Leonardo Fornado

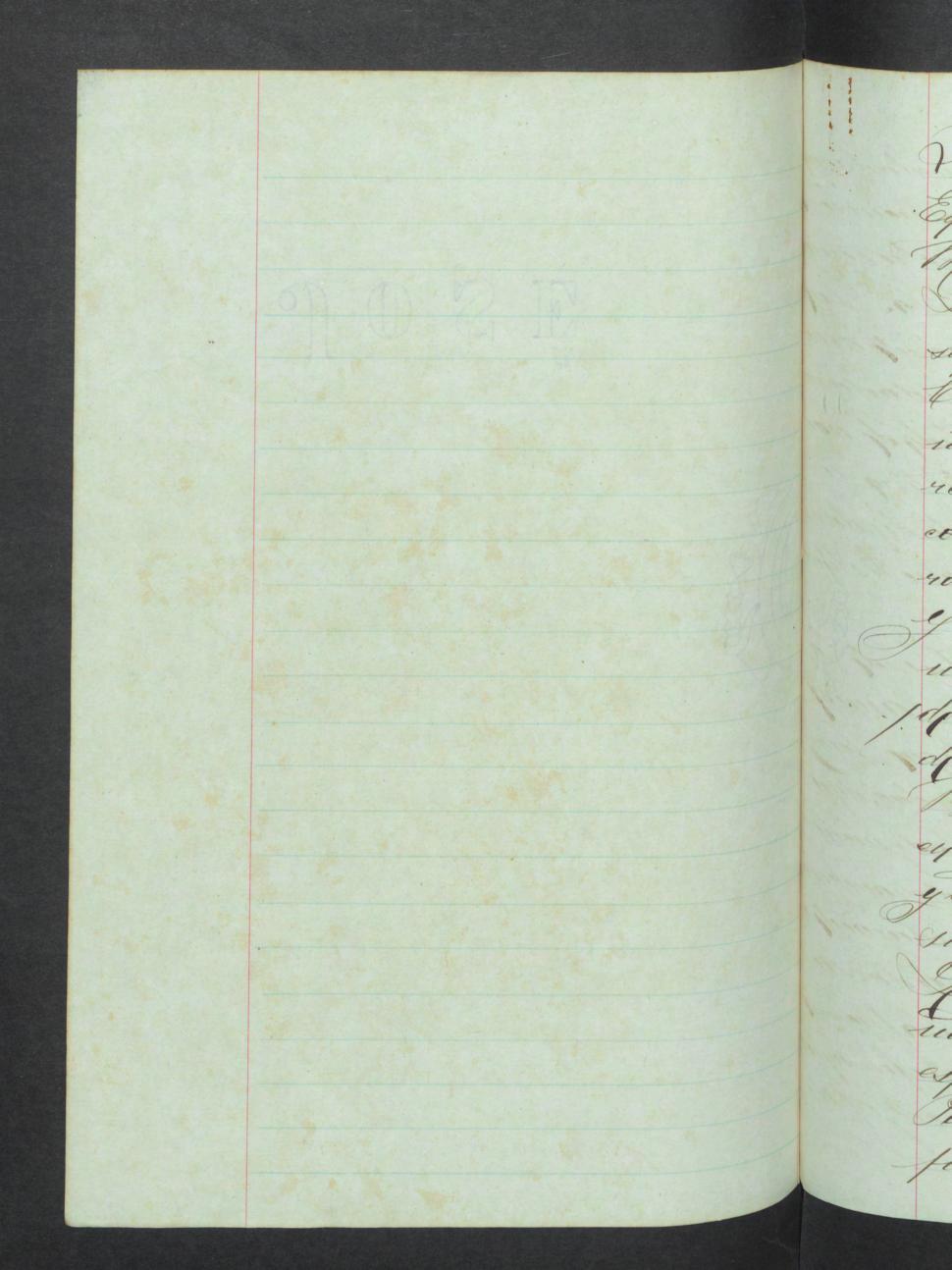
the sole h ausef M erdo Ten eyore all rafiail Mary Teelaran theay are edg gup emily. ez q'la

Tool do de de men de men de la contraction de des

/ Junero Crouto velroula y Arolp Ox la cendad de la Halana à velvo della yo do mif novecientos dies y velo, anto mi Bon Travery Marques Hernander Conney de Estacia es esta residencia Comparere - Toy Talvador Garing Te viaudez, natural de Mino, Oviedo, of cuarcula y dos auos do edad, op esta do soltoro digo earado Defreudiento veins of Estrella secs. Manificila brallarapey of fileno goro de sus derectios civiles y leccionos a mi fuicio la cafrandad suficiente dia. Lup af cery de la Volerania expano la se inscribio ey of Teoestro Musicifical de la Haleana y seresenta dula unvifuion. Supuoligofiladopor la ecudadonia enleana in la firesta do sy consurse en element y otros actor frolibuor des pobierus do Todo lo exfuerto fung xes cierto desfues de advertido des delito en

gup incurre ef autor de lalso textimos Confrances, como testigos de la ve dad Da Manne legil Mensel y Coy Char Sala Marques may de edad. def comercie subditos franoles quienes despues de funt deeiz verdad, manifestan gu lo defenexto from ef dellarante cierto es todas sus frante. Heil que les fue la foresentez afirme eg sy contenido y forman com Todo lo cuary de courses al claracely day Salvador Garcia

textimo # delavo newow lditos a de fure an gut - Seid nes of de



fire seed certificacing of fautaug forthat

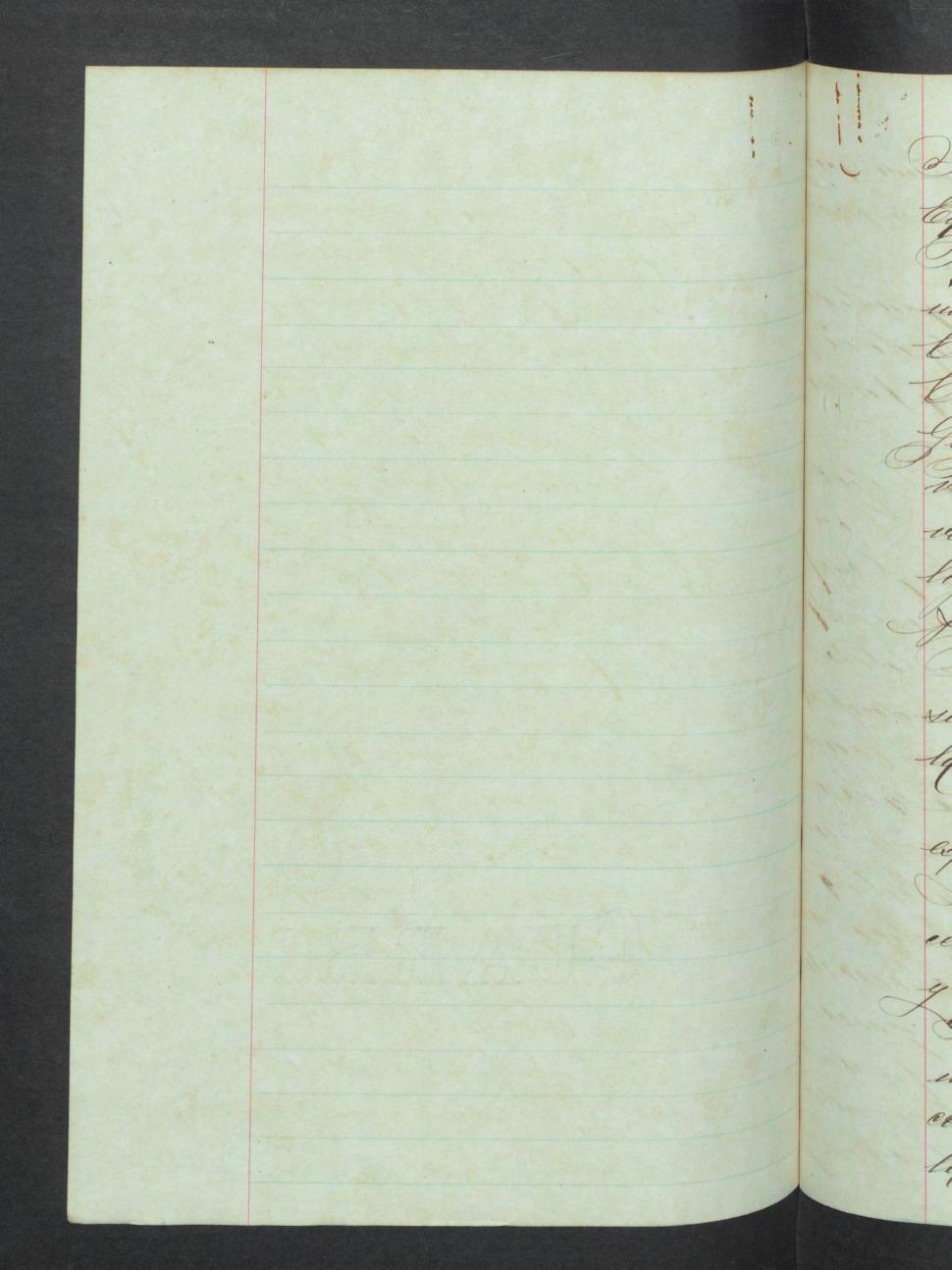
Tuy wohig oftadofier by ounderdand cubangen la firestado se as une una elournes de shinos concerts of otros mil feolities de Gobierne de Cula. Du Ly cilado hijo of confirmericato della asi un un conserva la cindadant esteanly fire enty fearling of 110 uneute. Vede le definerte fung de cierto desfundo adrechido dos della enque inewer of ander de false to tul Comparercy com destioned werday la teneras Cay Mounty Corlin Colourny Cey Jogen Jally y Jaray, aucho mayor defedad, defel ericy seines of associated quiell desfueld franjeleng worden jumijed guy lo defetiato fuer of dedarmell omey convey de cierte aftedas VIII Soules. Preidaguples fue la foresul Safrang Today sycontender frame uma Glodolomafyde courses of M blowning las liens go of Call

316 Sufday fo " Taileado " Lollero" 110 valo Caby lineas "enrado" valp Fore Miamonde g of 110

**** Colon by que & de de Munero cicutoochentay mucy By la ciudad de la Frahaua a diez de Mago de mes noverientes diez y velo, antons Log Toaquing Marquez Herwandez Coursel of Espangey estagresidency. Conficureccy Cong Jamong Menende Chredoude wateraf de la /a lang, detreintagoile and of eday, sollery, of Syearqueing of esta endadey Blace marcon ucudes sivational of la finhana solveinta stresaurofedad, sollerg of sy enegydolquis ung veriedad. luja de Con Valentin Menende Tubio i golf Maria arredoudo. Manificiantiallary of flencog of sunde reclier civiles y teniendo que fuicil quafranda for dicientificage facto deg: I see conservery la cundadangues woll. Lup by Vener fearly Con abouting Menender Mubio, natural of las daniedo, Cirido, of inseribio afregafely solves ugastianology Cuba, y presentacertificado do userificion frantidado une univerto

Vey ellas un hau ofilado fron la aindal ungenbang in hay firestado y comento autoatoune de Grheim of Culy. Todo lo definado perayor ciertodas fuel advertides defedelite ey que eneury defaterterlinencie, Confinercej como desticos dela 19 dad low tenores Lay Journe Forsat y Olierobarrulea y Coy Minuall Tozano Topiez, ambos mayords of adal def comercie y de asta incumbant suy est cray serry asseguing, quirinds desful de pera deux verdene manification gree le cofinate torla delarantes queces convey decerticy total suffer pedggeneles fuela firescente spatil may en by contained of firming coll Godo to enafy de courses a Mamona Menendes Mercècles Menendes Jeronino Pasaro Moniono de

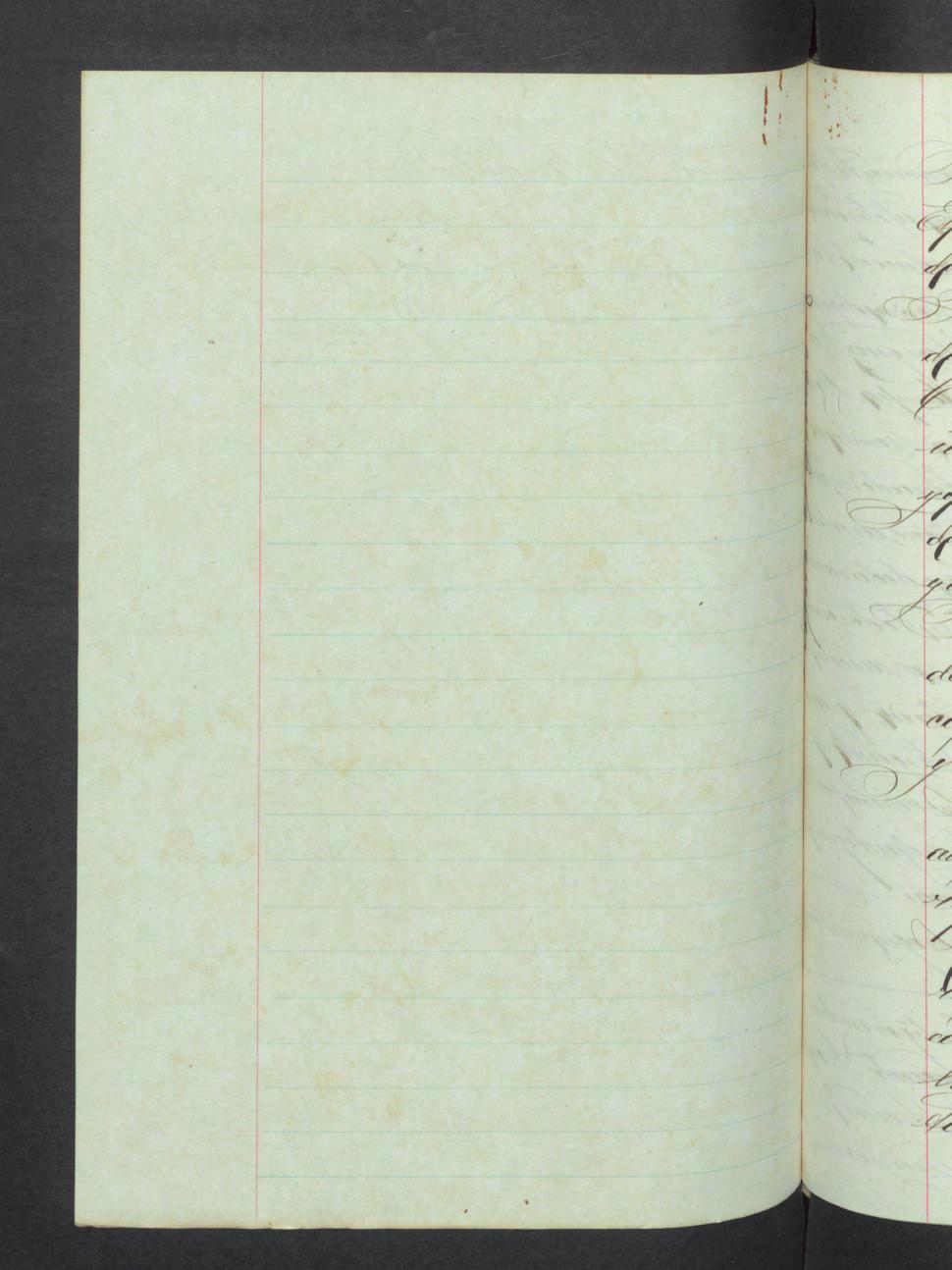
la aindal ha ununu Rey Est daylu mules Surpa to spafet uny coll



Munero ciento novemba by tarendad of la Haberna a chees do Mayo de mil noveceutos das y velec, ante in La Fraging Marguez Jemandez, Counted Cufrangeyala randening. Conference Toy Jamey Muselino Tourales, untivers de Meda, Merhana, de venticine and declad, accade, enfinitese weine de Percera emancila y enabre Tegla life of Manuel y of Fabrua Muldeles es Janificity hallaryey of fileworneyde sees derechos civiles y tenisudo q'un funio la cafeaudad suficiente franç estanto des. Jun acidering la cincladania expravely y declara. Try sy senor feady spinswike of cey de la Folierama especiola ey Cula y me fordente certificacion acceditation Jup falleno sy referido fradre of ano mil novecedery firesenta defencery consumedely cinclordancy exprano la oup of un lea ofilado fur la ciu

dadania culonia milia freestado syell curso ey elecciona y otros actos fichill conde Gibiernode Cula. Todo lo Cafuesto Jung Legistot Luce of advertide def delilo que mewerpefantes de fall d'estimanio. Couparecen como testion de la verdad la Renora Con Try Valler Journalezy Coy Cull Martinez Houille mayore M edad, def comercie subdito as francles y de asta reindag derefully Legery areguray frais serle Culoundot donor de sy deve g'leer from y est dominente ful Sy amerdo fireadig sy lating desfuer unauforta; la testição Carles comociento lo cofundi for of delarante giguel coursely forming confyall Enprinely de sy conformida Of dodo lo ouage de cont

819 José Rabbar Dugol Markiner ado sycell los fichill Roon elles with



Neimoro ciculo noventary muo Tyla emdadde la fabana a deer of Mayo de un uncerculos decy oche, automi den Hanny Margner Jemander, Court de Changey astquesidencia. Preference - Very Parency Cara, undered of Filler, premierig of borning, was yoz of edad, de astado soltero, cuefeleado, recino de esta ciudad en Hay Michel sumon dies Manificity tentingey of felow orgaly sus descolor divilery devicedo que fuicio la cofincidad suficients frangest actility goffenlandament dag: fun confice feeder especial dan amplie y cumplide quanto ex forechop requierque requienciteza favor de Dry (Meno fery laxeur, mater raf of Tuentedancy, Coving, mayor of eday, soller, Mestilerry vecine of be Clautes frang our ey wenty y references Janey deferrant francique lo seguiculg: Cleefely Junflements o day beneficion

unulario todas cuantas herencias testas daso intestadas conespondas afeterant for and generale general enculon ceog lececine que le constante from y defut 10 To tecrimone Con Salvador Pasquer to de, Saf dallender la condad of Hampy. He olg. Estados Muidos de Oliverieg. Hending hasilano, feculos contadores, laxadores, il venogéy efecaciones de inventarie, avalut harlicity divisity, adjudicacion, declarate ues of wenterio herederes, y en todos en Josed qualquies unturalega princiel commo live of delig testamentary, cargody todos los becies que a toto part Le adjudiciney domando fusing corporal simbolica of les bienes on pladentique therong la constantientes escrituras Day guy milling of friday, renguy south Las y would stros. Objilo degy eterga siendo destigos until Luculatery g'la regrégamiente M Though Thensery Con Inch! arguidy Bane, anchormay eres

321 edad, empleadog defermence raspection reins testa menty quein repartaendad sy decep afeleroning croy serry arequiry fenny serle Vanterados leccupia todos de y deralie q'her feer y ast documen . sydeful de, from Vy accordo firecedi q Vy Tection squer ba rufeq. Hin cy la que spafinay ratifiq of steronite frung con les testigos y commice. Ofto Mondinger rederes, illa do lo cuafy de convery af elongante go of Coursef day for Trulundo "inventario" q'lq in anality declarant verdpoonocimiento "Mo valg. dodes en Jose Varques Casal o Museiles Mignel Sing red from trente tillarginde mail 1 orfina/l deed gul egy sully posinilal. mit lin hill eng ends

Palifua l'ois proto de l'alla l'amiglia l'amig 2 de la Ge .

alifua Mumero deuto noventa y dos on proto by la aindad de la Habana, a dies aufilia of Mayo de mil noverientes diez y velvo auto blyacion Lou del volus Coy Longing Marquey Hernandes Con hor Vering suf of Cofining eyesty randowing. maring Cut Perificances Doy Jeden Caraçory ma ting" you do edad, Cafillandfly waring wereauto y defonfier aftening Heing Maring Bristing de la matrieda de Variedong, desques de erisionatorio ej esta filoza Coj Manues Caday. Manificity hallangey of fileno gone de ser de rechos civiles y leviendo q'en Privile ly capacidad Suficions france If ails liby y definitione amentedies! up eg of Vicegade of rimery Tentan and de Fanty Cruzelo Venonfgyeyeou Leenence of to inales lienter y orcas Sufreidar con of bugue of My mando ey sy vial of bearing of by Tournelly y asfellino priorto, tevante frotesta deaccreas de maz la que rentifica y dodas Vers frantes y my requery france

guelquing continuación lo cuprente quedando frotosolo ada ey sof Consulat y bajo of minion ornging & cually la firesculp. Viging diciendo estaful gry aufilia la forole la citada de, est sureng que levanta y asp Conula ey vertud de les acaccimientes ouverte durante of realing Comming of bang los cerales Voycemo Vigny: Il listog provisto de todo lo necesario Languavery salivery of bugued mando def fuerto of Santa Cruzof del rife ey la singladurg deprembise of ventiviet of abrif frangla Hake 9 doude llege ef dig mungdelling curso q'las venticuation horas. Lug unregarey continuament fel dos ey wiebly having finalizas ly vil gladerea destreinta dellerifasseniet of Mayory curse, feere Vey would ey trenfer y moner. Sq Juglat def une af de dellaye forme fin con to frase Vy margada def und

Okiloding 48/0109 instrumentala De, Valentin III ques Tedeny Courales, autos mayores de ede duflendory de esta va Lecepcion Deguyave 4 realifing of Cafillay ey crua coy los teste pory Сония Valouli Chinging

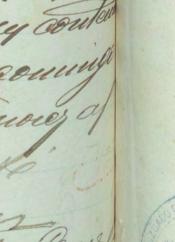
A.2.180,290 x

SENOR JUEZ DE PRÉMERA INSTANCIA DE ESTE PARTIDO.

Don Pedro Zaragoza Such, mayor de edad, viudo, vecino de Benidorm (Alicante) y Capitan del Vapor Español "Reina Maria Cristina" de la Compañia
Trasatlantica Española, ante V.S. comparece y dice:

Que el veinte y dos del corriente salió el

buque á mi mando del puerto de la Coruña con direción al de este de Santa Cruz de Tenerife de donde marchará para el de la Habana conduciendo carga general y correspondencia y en la singladura siete del 24 al 25 desfogó un fuerte chubasco del N.W., levántandose mar gruesa que hacia dar al buque grandes balances y cabezadas notándose en las sentinas una elevación sobre su nivel ordinario achicándose inmediatamente y continuando la mar gruesa y arbolada que rompió contra la aleta de estribor embarcando grandes cantidades y á consecuencia de un violentisimo balance producido por un gran golpe de mar faltaron las trincas de cadena y las de cabo de los botes Engelharatt de popa destrozando susistema de lanzamiento y el bote salvavidas nº 18 produciendose averias en dichos botes En gelhardt y el salvavidas nº 17 y además partió por la patilla de estribor el pié de gallo que amarra y refuerza la cubierta en donde se hallan los botes citados á la toldilla de popa moviendose tambien el quemador



de segunda clase continuando el mismo temporal durante esa singladura y parte de la del veinte y cinco al veinte y seis. En el dia de hoy hemos llegado á este puerto y dentro del termino fijado en el articulo 624 del Código de comercio acudo ante V.S. formulando la oportuna protesta de averias y á tal efecto,

"SUPLICO que teniendo por presentado este escrito con el Diario de Navegación se digne acordar se me reciba información de testigos para la comprobación de los hechos que dejo expuestos y que de dicho Diario se testimonién los particulares necesarios que hagan relación á aquellos y luego se me entreguen las diligencias originales por tener que hacer uso de ellas en el Puerto de la Habana.

Santa Cruz de Tenerife veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

A. Guraga

NOTIF

idla alb.

NOTA. // Presentado el anterior escrito con el Diario de Navegación que se acompaña por el Capitan Don Pedro Zaragoza, á las nueve horas del dia de su fecha, no exhibiendo cedula personal por manifestar no te nerla, y de cuyo conocimiento doy fé por los testigos Don Francisco La Rocke y Aguiar y Don José Lopez de Soriay Gutierrez, doy fé.

Providencia del Juez Señor // Santa Cruz de Tenerife vein Márquez Caballero. // te y seis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Por presentado el anterior escrito con el Diario de Navegación que se acompaña, se tie-

ne por formulada la protesta de averias que en aquel se hace: recíbase la información testifical que se ofrece y testimoniense á continuación por el autorizante de dicho Diario los particulares necesarios que hagan referenciaá los hechos á que alude dicho escrito.

Lo mandó y firma S.S. de que doy fé.

Jose Marques Caballero

NOTIFICACION.// En la misma fecha notifiqué por integra lectura y copia literal la providencia anterior á Don Peoro Zara

The second of th

La Fernand

YO EL INFRASCRITO SECRETARIO.

Doy fé: Que al folio cuarenta y uno y treinta y siete de dos Diarios de Navegación en que se alternas las fechas autorizados por la Comandancia de Marina de Santan der con fecha diez y ocho de Enero de mil novecientos diez y siete para uso del Trasatlancico Español "Reina Maria Cristina" se encuentran los particulares siguientes:

"Singladura siete-Dia 24 miercoles al 25 jueves de Abril de 1.918- Acaecimientos- De 16 á 20 h -Continúa el N W frescachón y racheado, con mar gruesa y arbolada del mismo que rompe contra la aleta de estribol embarcando gran des cantidades que mantienen las cubiertas inundadas, haciendo dar tambien al buque grandes balànces; á 17 h á consecuencia de un violentisimo balance producido por un gran golpe de mar faltaron las trincas de cadena y las de cabo de los botes Engelhardt de popa; destrozando su sis tema de lanzamiento y el bote salvavidas numero diez y ocho produciendose averias dichos botes Engelhardt y el salvavi

oral dunte
hemos
fijado
acudo anaverias

on el
e reciba

ón de
no Diario
que haeguen las
uso de

s de

io de on Pea fecha, on te

sé Lo-

testi

e vein

scrito

das numero diez y siete; admamás partió por la patilla de estribor el pié de gallo que amarra y refuerza la cubierta en donde se hallan los botes ci tados, á la tordia de popa, moviendose tambien el fumador de segunda clase. Inmediatamente se procede á trincar nuevamente los botes v á recorrer los demas efectos sobre cubierta. En las hondas de sen tina se acusa elevación sobre su nivel medio ordinario por cuyo motivo se achican hasta dejar las estancas. Sin otra novedad entrego la guardia á 20ⁿ P. Ferrer. "- De 20 á 24 horas continuamos con vien to N.O. frescachón y mar gruesa y arbolada embarcan do golpes de mar abordo y dándo continuos y violen tos balances y cabezadas que hacen sufrír al casco y arboladura, las sentinas sob objeto de especial cuidado en esta forma llegamos á medio dia situán donos como queda anotado-J. Zárate. - Vó Bó el Capitan P. Zaragona." -

Singladura 8. Dia 25 jueves al 26 viernes de Abril de 1.918. - De 16 á 20 h Seguimos aguantados sobre bordo á 16h 30 membarca el Práctico y á 17h damos fondo sin novedad en la rada de Santa Cruz, siendo admitidos por Sanidad. - S/c Tenerife 26 Abril 1.918. - P. Ferrer. - V° B° El Capitan. P. Zaragoza. "

Concuerda á la letra con su s originales á que me refiero, Y en cumplimiento de lo mandado en la providencia anterior firmo el presete en San ta Cruz de Tenerife á veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Janen Endoug

INFORMACION. // En Santa Cruz de Tenerife á veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y ocho: AAnte el



INF

A.2.180,289 x

Señor Juez de Primera Instancia de este Partido y de mi el Secretario, compareció el que previo juramento que prestó en legal forma dijo llamarse Don Eugenio Ro driguez Pascual, de veinte y nueve años de edad, soltero Médico natural de Bibrisca. Yo el infrascrito Secretario doy fé que por no exhibir su cédula personal el compareciente me acredita su personalidad los testigos Don Francisco La Roche y Aguilar y Don José Lopez de Soria y Gutierrez.

Interrogado respecto á los hechos que se con signan en el escrito inicial de este expediente, dijo:

Que le constan y son ciertos, por la circunstan cia ya expresada de ser el declarante Médico del Vapor Reina Maria Cristina.

Leyosele se afirmó y ratificó y firma

con S.S. de que doy fé.

Manguer Thick In Possioner Turevel ante form

INFORMACION. // En Santa Cruz de Tenerife á veinte y seis de

Abril de mil novecientos diez y ocho: Ante S.S. y de

mi el Secretario, compareció el testigo Don José F. Ri

bera Lora y previo juramento que prestó dijo llamarse

como ha dicho de treinta años, soltero, natural de Cá

diz, sobrecargo del Vapor Reina Maria Eugenia.

ra y rebotes ci bien el e procerrer los s de sen io ordiar las dia á 20ⁿ con vien embarcan violen al casco pecial situán el Capitan

la pa-

nes de nantados y á 17^h Cruz, 26 Abril goza."

en San

1 de

y seis

Yo el infrascrito Secretario floy fé: que por el compareciente no exhibir su cédula personal me han acreditado su personalidad los testigos Don Francisco La Roche y Aguilar y Don José Lopez de Soria y Gutierrez.

Interrogado á cerca de los hechos consignados en el escrito inicial de este expediente dice que son ciertos y le constan por la circunstancia yaexpresada de ser el declarante Sobrecargo del Vapor Reina Maria Cristina.

Leyosele se afirmó y ratificó y firma con

S.S. de que doy fé.

graveolakoch

ante mo

Abril de mil novecientos diez y ocho: Ante S.S. y

de mi el Secretario, compareció el testigo DoneHLOGIO

ONZAIN URTIAGA, de treinta años de edad, soltero,

natural de Gorliz (Vizcaya) segundo oficial del Vappr

Reina Maria Cristina y previo juramento que prestó

después de hacer yo constar que por no traer su ce
dula personal me han acreditado la personalidad del

testigo Don Francisco La Roche Aguilar y Don José Lo

pez de Soria y Gutierrez, examinado que fué á tenor

de los hechos consignados en el escrito inicial de

este expediente. dice:

Que son ciertos y le constan por la circuns tancia ya dicha de ser el declarante segundo oficial del Vapor Reina Maria Cristina.

Leyosele se afirmó y ratificó y la firma con el Señor Juez de todo lo cual

SAINT SAINT

NO

F

yo el Secretario, doy fé.

1 proving

Providencia del Juez Señor // Santa Cruz de Tenerife veinte y Márquez Caballero. // seis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

> Entreguense las presentes diligencias al Capitan Don Pedro Zaragoza luego de rubricadas por el autorizante y selladas con el de este Juzgado las hojas del diario de Navegación en que se consignan los par ticulares testimoniados anteriormente, entregándole asi mismo dicho Diario.

Lo mandó y firma S.S. de que doy fé.

NOTIFICACION.// En la misma fecha notifiqué por integra lectura y copia literal la providencia anterior á Don Pedro Zaragozay firma de que doy fé.

phone atendy

ENTREGA. // En la expresada fecha hice entrega de Estas diligen cias compuestas de dos pliegos y cuatro folios utiles serie A. nº 2.180,290 y 2.108 299 al Capitan Don Pe dro Zaragoza asi como tambien del Diario de Navegaciń; con las hojas selladasy rubricadas, y en credito de recibo firma de que doy fé.

que rsonal s Don de So-

signado que son xpresa-Reina

a con

eis de S. y neel og 10 ltero, el Vappr

restó su cead del

José Lo tenor

al de

a circuns ficial

irmó y 10 cual